

CIRCULAR Nº 12116/26

Montevideo, 18 de marzo de 2026.-

DE: DIRECCION GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS

ASUNTO: Asueto del día 6 de abril por conmemoración del día del funcionariado de INAU.

Se comunica a todas las dependencias del Instituto que, en ocasión de la conmemoración del "Día del Funcionariado del INAU", establecido para el día 6 de abril de cada año, se ha resuelto extender el derecho a usufructuar el asueto correspondiente a la totalidad de las personas que prestan funciones en el Organismo.

En tal sentido, la referida disposición alcanzará no solo al funcionariado comprendido en el artículo 2 del Reglamento, sino también a quienes mantengan otros vínculos contractuales con el Instituto, incluyendo a quienes se desempeñan bajo la modalidad de talleristas, becarios u otras formas de contratación, siempre que desarrollen tareas en los distintos servicios del Organismo.

Las dependencias administrativas permanecerán cerradas al público en dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento.

Por su parte, las Direcciones de los servicios de atención directa y de consulta a la comunidad deberán organizar los turnos correspondientes, a efectos de garantizar la continuidad del servicio, posibilitando que el personal comprendido usufructúe el asueto entre los días 6 y 30 de abril.



Dra. Andrea Venosa
Secretaría General
Dirección General
INAU